MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

Fecha:	Bogotá, 11 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Servicios Generales Dirección General		

ACTA – 037 – DIFRA – GUSER– 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ADELANTA EL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DILOF Nro. 06-7-10266-26 DEL 30/07/2026, CUYO OBJETO ES LA "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE MONITOREO PARA EL CONTROL DE PLAGAS*", CON LA EMPRESA GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de Cuórum: Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)
2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de los compromisos: Los derivados de la aceptación de oferta del Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF Nro. 06-7-10266-26.
4. Temas a tratar: los relacionados a continuación:

5. Siendo las 10:00 horas del día 11/08/2026, en la Oficina del Grupo Servicios Generales Dirección General, se inicia la reunión de coordinación, para dar inicio a la aceptación de oferta del Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF Nro. 06-7-10266-26, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE MONITOREO PARA EL CONTROL DE PLAGAS*", con participación por parte de la empresa contratista el señor **DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO** en calidad de Representante Legal; por parte de la Policía Nacional, la señorita Subteniente **WENDY YURANNY VERANO RODRÍGUEZ** – Supervisor de la aceptación de oferta del contrato y la señora Intendente **YENNY CAROLINA ROJAS SÁNCHEZ** Responsable Servicios Generales, así:

Datos de la Aceptación de Oferta:

Aceptación de oferta del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10266-26.
Fecha de Emisión: 30/07/2026.

Fecha de Vencimiento: 30 de noviembre de 2026.
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el día 30/11/2026.
Aprobación de Garantía única: 03 de agosto de 2026.

Datos Contratista:

CONTRATISTA	NOMBRE: GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 901.719.684 - 3 REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO C.C. Nro: 1.022.353.405 expedida en Bogotá (Cundinamarca) CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Bogotá (Cundinamarca) DIRECCIÓN: Calle 1 carrera 29 C 71 TELÉFONO: 3046180063 CORREOS: ambiental1124@gmail.com - licitaciones.gestion2024@gmail.com
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El supervisor de la aceptación de la oferta será el Jefe del Grupo Servicios Generales de la Dirección de Infraestructura, o quien haga sus veces o con posterioridad designe la Subdirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta de acuerdo con las funciones asignadas en los Artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará los informes de supervisión al de manera mensual, durante la ejecución de la aceptación de la oferta, los cuales deberán ser publicados en el SECOP II.

FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente forma: Se realizarán los pagos contra el servicio de fumigación prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno o la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique. El pago se hará a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S **IDENTIFICACIÓN:** 901.719.684 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **CUENTA Nro:** 15400010287 **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA S.A.

<table>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 42926 del 02/07/2026, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($14.696.500,00), recurso 10.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del presente proceso es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($9.846.655,00) MONEDA LEGAL incluido IVA, discriminados así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RCC</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) A-02-02-02-008-003</td><td>DIFRA 002A</td><td rowspan="2">PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE MONITOREO PARA EL CONTROL DE PLAGAS.</td><td rowspan="2">10</td><td>1</td><td>$ 8.506.655,00</td><td>$ 8.506.655,00</td></tr>
<tr><td>SEGEN 002G</td><td>1</td><td>$ 1.340.000,00</td><td>$ 1.340.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL</td><td>$ 9.846.655,00</td></tr>
</table>
Nota: de acuerdo con la comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, expedida por la Dirección Logística y Financiera, los elementos y servicios objeto de la contratación están gravados con IVA, como quiera que no se encuentran taxativamente exceptuados según lo contemplado en el artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el ANEXO No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir, firmar y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, la Garantía Única que cubra los siguientes amparos:</td></tr>
</table>

1. **GARANTÍA ÚNICA:**

a) **CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: en caso de constituirse póliza, debidamente firmada por el tomador, en la misma deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

2. **SANCIONES:**

a) **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la aceptación de la oferta, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **b) MULTAS:** en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. **c) PENAL PECUNIARIA:** de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta **incluyendo la del plazo**, previo al desarrollo del debido proceso y en concordancia con el principio de proporcionalidad de que trata el artículo 867 del Código de Comercio, el CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniana como tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de la oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta, sin que en todo caso supere el porcentaje ya señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación del plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal b) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado siempre que los mismos se acrediten.

PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: una vez ejecutoriada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario las multas y/o sanciones impuestas se podrán tomar del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, hacer efectiva la garantía si la hubiere o acudir al cobro coactivo.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30/11/2026.

FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio integral de fumigación y control de plagas y roedores se realizará de forma parcial en las quince (15) sedes relacionadas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", coordinando con el supervisor de la aceptación de la oferta por parte de la Entidad, dos (2) fumigaciones durante la vigencia 2026, una (1) fumigación siguiente al perfeccionamiento de la aceptación de la oferta y la segunda fumigación previa coordinación del supervisor del contrato, el día sábado entre las 14:00 horas y las 18:00 horas, y el día domingo entre las 14:00 horas y las 18:00 horas, o de acuerdo a la disponibilidad de las unidades policiales.

Así mismo, para el servicio de control de plagas y roedores se realizará inicialmente la instalación de los elementos una vez se perfeccione la aceptación de la oferta y posteriormente cada treinta (30) días o cuando se requiera durante la vigencia 2026, con el fin de generar el mantenimiento de las 50 trampas de muelle o electrocución con cebo y verificar la ausencia de plagas y roedores en las instalaciones, o en su defecto, establecer nuevas estrategias que coadyuven a mitigar y erradicar la presencia de plagas y roedores en las precitadas instalaciones.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio de fumigación y control de plagas y roedores se realizará en las instalaciones policiales descritas a continuación:

No. SEDE	UNIDADES	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA (m2)
1	**DIRECCIÓN GENERAL**, que incluye: * Edificio principal Dirección General - DIPON * Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OFTIC Oficina de Control Interno - OCINT * Comunicaciones Estratégicas - COEST * Sala Estratégica * Auditorio General Santander * Entrada principal y garitas parqueaderos * Terraza y comedor 3 piso * Terraza 5 piso	Carrera 59 No. 26-21 CAN	58.636,47

No. SEDE	UNIDADES	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA (m2)
2	**GRUPO ARMAMENTO (GARMA)**	Transversal 33 No. 47A-35 sur Fátima	1.279,25
3	**ÁREA LOGÍSTICA (ARLOG)**	Calle 64G No. 90A-04 barrio Álamos	1.384,5
4	**GRUPO CONTROL DE CALIDAD (GUCAL)**, incluye: GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL DILOF (GUGED)	Transversal 33 No. 47A-35 sur Fátima	281 1.173
5	**AMERIPOL**	Calle 39 No. 8-60	1.169,6
6	**ARCHIVO GENERAL**	Transversal 33 No. 47A-35 sur Fátima	5.272
7	**COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS COEST** (Emisora – Revista – Medios Audiovisuales)	Carrera 1 No. 56-40 Chapinero	570,54
8	**COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS COEST** (Orquesta)	Calle 57B No. 68F-03	303,5
9	**ALMACÉN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ALTIC) - ÁLAMOS**	Calle 64G No. 92-29 Álamos	975
10	**SECRETARÍA GENERAL SEGEN - Esmeralda**	Calle 44 B No. 55-93	466
11	**Edificio SOLUZONA**, que incluye: * Inspección General y Responsabilidad Profesional (INGER) * UNIPEP * Región de Policía No. 1 * DITAH – SGSST * Derechos Humanos	Calle 17 No. 65B-99	5.488
12	**Museo Histórico de la Policía Nacional**	Calle 9 No. 9-27	4.242,24
13	**Salón de Ensayos de la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional**	Transversal 33 No. 47A – 35 Sur	248
14	**Centro de Estándares de la Policía Nacional**	Transversal 33 No. 47A – 35 sur	347
15	**COPES**	Kilómetro 20 Vía Siberia - Cundinamarca	1.100,8
	ÁREA TOTAL (m2)		82.936,99

MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área de Contratación, recomienda al señor Subdirector Logístico y Financiero (E), aceptar la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN DILOF MIC 222 2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE MONITOREO PARA EL CONTROL DE PLAGAS"**, por la firma GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT: 901.719.684 - 3, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de acuerdo con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El cumplimiento de la entrega total de los elementos de acuerdo a los tiempos, condiciones, características y cantidades establecidas en el plazo de ejecución y el anexo "*Especificaciones Técnicas Lote 1*" de la aceptación de oferta del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10266-26.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

El pago de las facturas de cobro de acuerdo a lo establecido en la cláusula "*Forma de Pago*" de la aceptación de oferta del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10266-26.

COMPROMISOS:

Documentos exigidos para el trámite de la factura de cobro:

- Factura de cobro
- Anexo a la factura de cobro
- Autorización de facturación
- Certificado de pago de parafiscales
- RUT
- RIT

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Inicio de ejecución del servicio a más tardar	Gestión Ambiental Empresarial S.A.S	21/08/2026
Fecha máxima para la entrega de la factura de cobro		30/11/2026

CONVOCATORIA. De acuerdo a compromisos

DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO
Representante Legal Gestión Ambiental Empresarial S.A.S.

Subteniente **WENDY YURANNY VERANO RODRÍGUEZ**
Supervisor aceptación de oferta PN DILOF Nro. 06-7-10266-26

Elaborado por: SI. Yenny Carolina Rojas Sánchez
Revisado por: ST. Wendy Yuranny Verano Rodríguez
Fecha de elaboración: 11/08/2026
Ubicación: F/Seguimiento/misdocumentos2026

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159000 IP. 9634
difra.guser@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL

Fecha:	Bogotá, 11 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Servicios Generales Dirección General		

ACTA – 037 – DIFRA – GUSER– 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ADELANTA EL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DILOF Nro. 06-7-10266-26 DEL 30/07/2026, CUYO OBJETO ES LA "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE MONITOREO PARA EL CONTROL DE PLAGAS*", CON LA EMPRESA GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
ST	Wendy Verano Rodriguez	Difra Guser	Wendy.Verano@Correo	1005238831	3228548001	
IT.	Yenny Carolina Rojas	DIFRA GUSER	yenny.rojas5479@correo.po	1099622242	3103261482	
	Diego Cruz A.	Repco. Legal	ambiental1124@Gmail.com	1.022.353.405	3046180063	
	Edisson Medina	Comercial	medisson451@gmail.com	1012357657	3232904312	

Carrera 59 26 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext. 9634
difra.guser@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA